

- [Clarín.com](#) Opinión 29/11/16

La reforma electoral que no pudo ser

Debate



- **Nicolás Cherny**
-

El proyecto de reforma electoral que la Cámara de Diputados aprobó y envió al Senado para su tratamiento constituía un avance en los derechos políticos de los ciudadanos. Al prohibir las listas colectoras permitía a los ciudadanos votar opciones electorales más ordenadas y transparentes. El nuevo instrumento de votación garantizaba a los ciudadanos la presencia de la oferta electoral completa. Además, el proyecto aseguraba la paridad de género en el acceso a cargos legislativos y partidarios y al extender el límite de la publicidad de actos de gobierno reducía el desequilibrio en la competencia entre partidos y el abuso de los recursos públicos con fines partidistas.

El proyecto tenía varios aspectos mejorables, el más importante de ellos los riesgos que implicaba la introducción de tecnología en la votación. La experiencia internacional muestra que el uso de tecnologías en el sistema de votación requiere capacidades de control sofisticadas de las autoridades de aplicación, las agrupaciones políticas y votantes, y autonomía del poder político. Una implementación gradual de la reforma podría haber reducido los riesgos del uso de tecnología en el acto electoral y permitido evaluar y aprender de la experiencia. Además, dejaba afuera la modificación del régimen de financiamiento de las campañas electorales: el dinero privado no se declara y nadie sanciona a los oficialismos que abusan de los recursos públicos con fines partidistas. La construcción de consensos sobre modificaciones en las reglas electorales suele tener una dificultad adicional en relación con los proyectos de ley que trata el Congreso. Porque impacta directamente sobre la carrera de los políticos que deben votarla. Esto quiere decir, que necesitaba un consenso amplio y difícil de conseguir en un contexto de muy alta fragmentación política y con una de las Cámaras del Congreso dominada por el principal partido de la oposición.

El éxito de una reforma electoral depende de la cooperación de una multiplicidad de agrupaciones opositoras con intereses difíciles de conciliar. De modo que requiere congruencia interna del Poder Ejecutivo detrás del objetivo, coordinación en las negociaciones, vocación por incluir preferencias de otros actores y disposición a la colaboración en los partidos opositores. La media sanción que tuvo la Reforma en Diputados expresa que una buena parte de ese trabajo se realizó con éxito. El rechazo del bloque de Senadores peronistas muestra que hace falta más y mejor debate sobre el impacto de la reforma y más cooperación entre los actores. El fracaso de la reforma electoral tiene consecuencias. En las próximas elecciones los ciudadanos carecerán de un instrumento de votación que garantice una oferta electoral completa, los partidos no tendrán restricciones para seguir utilizando las listas colectoras y la cancha seguirá inclinada a favor de los oficialismos.

Por Nicolás Cherny. Director Programa de Instituciones Políticas de CIPPEC